



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo Mínima Cuantía No. 314 de 2023
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL LA CASITA DEL AGUA- P.H.-
Demandado: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
Fecha Auto: Octubre 26 de 2023

Junto con la demanda principal y en escrito separado solicita la parte ejecutante el decreto de medidas cautelares, sin embargo, el Despacho se está a lo discernido en el auto del cuaderno principal y que se notifica simultáneamente con la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #040 del
27 de octubre de 2023 Fijado a las 8:00
A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria